



**UADY**  
UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO ACADÉMICO**

COORDINACIÓN GENERAL DEL  
SISTEMA DE LICENCIATURA



## PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO (PILA)

### CONVOCATORIA Agosto-diciembre 2024

#### I. OBJETIVO

El Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA), celebra un convenio de colaboración con diferentes Asociaciones como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (ANUIES), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), y el Consejo Interuniversitario Nacional de la República de Argentina (CIN), entre otras, con el objetivo de enriquecer la formación académica, profesional e integral del estudiantado, así como promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación entre los países de América Latina y el Caribe, a través de realizar una estancia hasta por un semestre en Instituciones de Educación Superior (IES) de Argentina y Colombia.

#### II. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El alumnado de nivel licenciatura de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) podrá cursar asignaturas durante el periodo **agosto-diciembre 2024** en alguna Institución de Educación Superior (IES) de Argentina y Colombia y contar con un apoyo económico para la estancia.

Cada IES receptora otorgará una beca la cual cubre la exención de cuotas académicas en la misma, ayuda de alojamiento y comidas. Los costos por otros conceptos, como transporte, cursos especiales, cuotas de laboratorios, útiles, libros, gastos personales y migratorios son responsabilidad del estudiante.

La estancia realizada por el estudiante contará con valor curricular, previa aprobación del Secretario Académico de la Facultad correspondiente o del Coordinador de la Unidad Académica de Educación Virtual (UAEV), quien homologará los estudios que realice en la institución de destino.

Las y los estudiantes de intercambio estarán sujetos a las mismas condiciones de regularización, promoción y aprobación de materias que el resto de los estudiantes.



### III. REQUISITOS

- a) Ser estudiante de licenciatura inscrito en algún programa educativo de la UADY en el periodo enero-mayo 2024 y que sea equivalente a los indicados en las instituciones del numeral VI.
- b) Contar con un promedio general mínimo de 80 (ochenta) al cierre del periodo escolar agosto-diciembre 2023.
- c) Haber acreditado como mínimo el 40% del total de créditos del programa educativo en el que se encuentra inscrito, al término del periodo escolar agosto-diciembre 2023.
- d) Elegir alguna institución asignada por PILA (ver numeral VI. Instituciones de destino) y cursar el número de asignaturas requeridas.
- e) Cumplir con el "[Procedimiento para realizar el trámite de aceptación para movilidad estudiantil modalidad presencial periodo agosto-diciembre 2024](#)".
- f) No haber obtenido anteriormente un apoyo económico para realizar alguna estancia de movilidad, cuya duración haya sido como mínimo de cuatro meses.
- g) La persona interesada solo podrá postularse para una beca en México en el mismo periodo y con el mismo fin.

### IV. DOCUMENTOS

- a) [Formulario de inscripción de estudiantes de PILA presencial](#)
- b) [Formato de solicitud de beca](#) de movilidad

La Coordinación General del Sistema de Licenciatura de la Dirección General de Desarrollo Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán, es responsable del uso y protección de los datos personales que el estudiantado proporcione a esta coordinación, los cuales serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos de esta convocatoria. Para mayor información sobre la protección de los datos personales se puede consultar en el siguiente [Aviso de privacidad integral](#).

### V. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR

La persona solicitante debe entregar los documentos mencionados en numeral IV y la documentación indicada en el "[Procedimiento para realizar el trámite de aceptación para movilidad estudiantil modalidad presencial periodo agosto-diciembre 2024](#)", al responsable de movilidad de su Facultad o Unidad Académica de Educación Virtual (UAEV), desde la publicación de la presente convocatoria hasta el **13 de mayo de 2024** antes de las **11:00 am**.



La persona responsable de movilidad de cada Facultad o UAEV enviará la documentación del estudiantado solicitante al área de movilidad institucional. La persona solicitante que decida no realizar la estancia, deberá notificarlo a través de un correo electrónico al responsable de movilidad de su Facultad o UAEV con copia a [movilidad.uady@correo.uady.mx](mailto:movilidad.uady@correo.uady.mx).

## VI. INSTITUCIONES DE DESTINO

Las instituciones asignadas por PILA son:

COLOMBIA
<b>IES:</b> Universidad de Ibagué <a href="https://www.unibague.edu.co/">https://www.unibague.edu.co/</a>
<b>Nivel:</b> Licenciatura
<b>Mínimo de asignaturas a cursar:</b> 3, máximo 5
<b>Áreas participantes:</b> Todos los programas académicos de pregrado: <a href="https://www.unibague.edu.co/programas-profesionales">https://www.unibague.edu.co/programas-profesionales</a>

COLOMBIA
<b>IES:</b> Universidad Francisco de Paula Santander, seccional Ocaña <a href="http://www.ufpso.edu.co">www.ufpso.edu.co</a>
<b>Nivel:</b> Licenciatura
<b>Mínimo de asignaturas a cursar:</b> 3, máximo 6
<b>Áreas participantes:</b> Administración de Empresas. Contaduría Pública. Tecnología en Gestión Comercial y Financiera. Zootecnia. Ingeniería Ambiental. Ingeniería Civil. Ingeniería Mecánica. Ingeniería de Sistemas. Derecho. Comunicación Social.

COLOMBIA
<b>IES:</b> Universidad Pontificia Bolivariana - Bucaramanga <a href="http://www.upb.edu.co">www.upb.edu.co</a>
<b>Nivel:</b> Licenciatura
<b>Mínimo de asignaturas a cursar:</b> 3, máximo 6
<b>Áreas participantes:</b> Ingeniería Electrónica. Ingeniería Mecánica. Administración de Empresas. Ciencias Políticas y Gobierno. Psicología. Comunicación Social - Periodismo



COLOMBIA
<b>IES:</b> Universidad Santo Tomás - Tunja <a href="https://www.santototunja.edu.co/">https://www.santototunja.edu.co/</a>
<b>Nivel:</b> Licenciatura
<b>Mínimo de asignaturas a cursar:</b> 4, máximo 7
<b>Áreas participantes:</b> Negocios Internacionales. Administración de Empresas. Contaduría Pública. Derecho. Arquitectura. Ingeniería Civil. Ingeniería Ambiental. Ingeniería de Sistemas. Ingeniería Electrónica. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Industrial. Licenciatura en Lenguas Extranjeras.
COLOMBIA
<b>IES:</b> Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm Sede Montería <a href="http://www.unisinu.edu.co">www.unisinu.edu.co</a>
<b>Nivel:</b> Licenciatura
<b>Mínimo de asignaturas a cursar:</b> 4
<b>Áreas participantes:</b> Arquitectura, Administración de Empresas. Comunicación Social. Contaduría Pública. Derecho. Enfermería. Fisioterapia. Ingeniería Civil. Ingeniería Industrial. Ingeniería de Sistemas. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Electromecánica. Instrumentación Quirúrgica. Medicina. Negocios Internacionales. Odontología. Psicología. Trabajo Social.
COLOMBIA
<b>IES:</b> Universidad de Pamplona <a href="https://www.unipamplona.edu.co/">https://www.unipamplona.edu.co/</a>
<b>Nivel:</b> Licenciatura
<b>Mínimo de asignaturas a cursar:</b> 3, máximo 6
<b>Áreas participantes:</b> Facultad de Artes y Humanidades Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Facultad de Ciencias Agrarias Facultad de Ciencias Básicas Facultad de Ciencias de la Educación Facultad de Ingenierías y Arquitectura Facultad de Salud <a href="https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portaIIG/home_11/recursos/general/contenidos_subgeneral/inscripciones_presencial/21042014/ofertaacademica_2016.jsp">https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portaIIG/home_11/recursos/general/contenidos_subgeneral/inscripciones_presencial/21042014/ofertaacademica_2016.jsp</a>



## **VII. COMPROMISOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA**

- Proporcionar al área de movilidad institucional copia de:
  - Visado de estudiante.
  - Seguro internacional de salud y de vida que incluya repatriación y tenga vigencia durante todo el período de la estancia, incluyendo los viajes de ida y regreso; sin este seguro el beneficiario no podrá realizar la estancia.

## **VIII. DICTAMEN Y RESULTADOS**

La evaluación de las solicitudes será realizada por el Comité Dictaminador de la Dirección General de Desarrollo Académico (DGDA) de la UADY, quien seleccionará a las personas mejor evaluadas que serán postuladas a las IES receptoras.

La IES receptora será la única que decidirá si otorga la beca, según su disponibilidad. En caso de que así se determine, las becas podrán declararse desiertas.

La publicación de las personas beneficiarias se realizará en la página [www.uady.mx/estudiantes/movilidad](http://www.uady.mx/estudiantes/movilidad) durante el mes de **julio** del presente.

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por el Comité Dictaminador de la DGDA y su fallo será inimpugnable.

Para orientación con respecto a la presente convocatoria, podrá comunicarse con la persona [responsable de movilidad de su Facultad o UAEV](#).

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de Mérida, Yucatán el día 30 de abril de 2024.

Atentamente,  
***“Luz, Ciencia y Verdad”***

**Dra. Marcela Zamudio Maya**  
Directora General de Desarrollo Académico

Este documento se encuentra debidamente firmado en original en la Coordinación General del Sistema de Licenciatura ubicada en Av. Rafael Matos Escobedo #731 Fracc. Del Parque C.P. 97160 Mérida, Yucatán.